

	<b>ACTA DE CALIDAD</b> 14/12/2017	
	<b>Comisión Calidad</b> <b>Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura</b>	

<b>Acta<sup>1</sup> del Comisión de Calidad</b> <b>Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura</b>			
<b>Fecha:</b>	<b>Lugar donde se celebra:</b>	<b>Hora de comienzo:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
14/12/2017	Salón de Juntas Centro Universitario de Mérida	10:00	11:00
<b>Coordinadora:</b> Enrique Abad Jarillo		<b>Secretario Académico:</b> Pedro J. Pardo Fernández	
<b>Relación de asistentes:</b>			
<p><b>Francisco Javier Rodríguez Díaz</b> (Dpto. de Ingeniería Sistemas Informáticos y Telemáticos, Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos)</p> <p><b>José Luis Bravo Trinidad</b> (Secretario Académico, Dpto. de Matemáticas, Área de Matemática Aplicada)</p> <p><b>Alonso Sánchez Ríos</b> (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)</p> <p><b>Carlos Albarrán Liso</b> (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería)</p> <p><b>Antonio Astilleros Vivas</b> (Área de Arquitectura y Tecnología de los Computadores)</p>			
<b>Miembros del que justifican su inasistencia:</b>			
<b>Orden del día:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación del Verifica del título propuesta por la Comisión Intercentros.</li> <li>2. Finalización del reparto de tareas del Informe anual de la titulación.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> </ol>			
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Aprobación, si procede, de la solicitud de modificación del Verifica del título propuesta por la Comisión Intercentros.</b></li> </ol> <p>La anterior Coordinadora de la Comisión de Calidad informa de los cambios propuestos por la Comisión Intercentros de cara a la nueva solicitud de verificación del título, en la que se dan respuesta a los comentarios de la anterior solicitud de modificación de memoria de verificación denegada por la ANECA. Los principales cambios afectan a la determinación de complementos de formación para los perfiles de estudiante que no se adecúan a los perfiles idóneos.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>			

<sup>1</sup> Según art. 18.1 Ley 40/2015

	<p>ACTA DE CALIDAD 14/12/2017</p>	
	<p><b>Comisión Calidad</b> <b>Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura</b></p>	

## 2. Finalización del reparto de tareas del Informe anual de la titulación.

Se hace un reparto en las tareas correspondientes a la elaboración de la memoria anual, a la espera de saber si este trabajo va a ser en conjunción con los otros centros.

### 1. Dimensión 1 (Antonio Astillero)

Datos identificativos de la titulación

Datos Generales

Miembros de las comisiones de calidad

Histórico reuniones del año

Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado

#### 2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título

Criterio 0. Evolución del título en el último curso (Enrique o Electrónica)

Criterio 1. Organización Y Desarrollo (Carlos Albarrán)

Criterio 2. Información Y Transparencia (Alonso Sánchez)

#### 2.2.- Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico (Enrique Abad)

Criterio 5. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios (Pedro Pardo)

#### 2.3.- Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados De Aprendizaje (Fran Rodríguez)

Criterio 7. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento (José Luis)



Plan de mejoras Interno (Todos)

Plan de mejoras externo (Todos)

Revisión Final (Antonio Astillero)

### 3. Ruegos y preguntas: No hay

	<p>ACTA DE CALIDAD 14/12/2017</p>	
	<p><b>Comisión Calidad</b> <b>Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura</b></p>	

<p><b>Fecha de Aprobación<sup>2</sup>:</b></p> <p>14/12/2017</p>	<p><b>El Secretario Académico:</b></p> 
	<p><b>Fdo.: Pedro J. Pardo Fernández</b> <b>Vº Bº</b> <b>El Coordinador/a:</b></p>  <p><b>Fdo.: Enrique Abad Jarillo</b></p>

<sup>2</sup> Según art. 18.2 Ley 40/2015